

Referencia:	<b>2020/00000623G</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2020</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>LCT/Igf</b> <input type="checkbox"/> <b>AASS: Conv Subv BS/2020</b>
Interesado:	<b>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS</b>

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas, en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Bienestar Social 2019, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 22 de Enero de 2020, publicada en el B.O.P. de Las Palmas nº 14, de 31 de Enero de 2020, y Página WEB de esta Corporación.

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones en materia de Bienestar Social, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art.59.6 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común, en el plazo fijado en la Convocatoria.

Vistos los documentos de retención de Crédito:

Nº Operación	Fecha	Partida Presupuestaria	Importe
220200000061	17/01/2020	210 2310A 48919	100.000,00
220200000061	17/01/2020	210 2310A 78902	30.000,00

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha de 5 Agosto de 2020 reunido para la evaluación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 22 de Mayo de 2019.

**SE PROPONE al Consejo de Gobierno Insular previa notificación a los interesados y Fiscalización por la Intervención de Fondos:**

**1.- DENEGAR** su petición, a los solicitantes por los proyectos que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto, dar por finalizado el procedimiento.

SOLICITANTE PROYECTO	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
<b>Asociación ColomboLanzaroteña por la Solidaridad y la Integración Sociocultural y Deportiva en las Islas Canarias-ASOINCOL</b>  <b>ACCIÓN SOCIAL MARCA, TERRITORIO FUERTE</b>	No subsana toda documentación
<b>ASOCI CULTURAL ENBABIA</b>  <b>IGUALARTE</b> <b>GRUPO DEPORTIVO GRIPS PADEL</b>	No subsana documentación

<b>PRIMERA COPA DE ESPAÑA DE PADEL ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS</b>	<b>FINES. No consta entre sus fines la prestación de servicios sociales</b>
<b>ASOC CULTURAL CAPOEIRA Y DEPORTE BRASIL Y ESPAÑA</b> <b>BRAFRICANOS.ES</b>	<b>FINES. No consta entre sus fines la prestación de servicios sociales</b>
<b>ASOC CULTURAL DALE AL RÍTMO FUERTEVENTURA</b> <b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>FINES. No consta entre sus fines la prestación de servicios sociales</b>
<b>FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN</b> <b>AYUDANTES TIC FUERTEVENTURA-EDUCANDO EN EL BUEN USO DE LAS TIC</b>	<b>No consta sede y/o delegación en la isla de Fuerteventura</b>
<b>ASOCIACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS, BIENESTAR Y YOGA (BIG JUMP WORD)</b> <b>PROGRAMA DE BIENESTAR Y REDUCCCIÓN DEL ESTRÉS</b>	<b>Presentación fuera de plazo</b>

2.- **CONCEDER** subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan:

Nº EXPTE	NOMBRE	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	CONCEDIDO	CORRIENTES	INVERSIÓN	% FINANCILADO
2020/000034 25H	<b>FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA</b>	G35215 953	<b>ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y SUS FAMILIARES RESIDENTES EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA</b>	18.667,17	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	42,86
2020/000034 26L	<b>ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES</b>	G76163 500	<b>YOGUINMUNE 3.0: YOGA GRATUITO PARA PERSONAS CON CÁNCER</b>	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100
2020/000034 27C	<b>C.D. FUERTE TRIBU</b>	G76054 550	<b>PROGRAMA DEPORTIVO Y ADAPTADO SURF SIN BARRERAS</b>	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100
2020/000034 28K	<b>FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	G35244 748	<b>POR NUESTROS DERECHOS</b>	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100

2020/000034 29E	ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LA MUJER RENACER VIOLETA	G76166 073	ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100
2020/000034 32W	ASOC MAHORE	G 7654460 0	APOYO ESCOLAR A FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100
2020/000034 33A	SONRIÉ CONTRA EL CÁNCER	G 7624842 6	MEMORIA DE DIVULGACIÓN 2020	5.000,00	<b>5.000,00</b>	5.000,00	0	100
2020/000034 34G	ASOC ASISTENCIAL EL REFUGIO MAJORERO	G 7612210 0	REFUGIO MAJORERO: PRIMERAS NECESIDADES E INTEGRACIÓN	8.518,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	93,92
2020/000034 37F	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACI ÓN Y EL DESARROLL O SOSTENILE	G 3599294 0	MAJOTIC 2020: PROGRAMA DE FORMACIÓN, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y ACCESO A LOS RECURSOS DE LAS TICS	8.809,33	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	90,81
2020/000034 38P	ASOC EDUCATIVA Y SANITARIA GRUPO EMEFUER	G 7633910 0	PROGRAMA DE INTERVENCIÓNEN LA OBESIDAD INFANTILY CON SUS FAMILIARES	5.675	<b>5.675,00</b>	5.675,00	0	100
2020/000034 40X	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (APEM)	G35302 785	ATENCIÓN A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN FUERTEVENTURA	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100
2020/000034 41B	RADIO ECCA	G 3510343 1	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIA DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA	8.880,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	90,09
2020/000034 42N	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G 7669125 2	UN MAR VIOLETA	9.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	88,89
2020/000034 43J	ASOC. SALUD Y SONRISAS	G 7627756 5	EL MUNDO DE LOS ACCESOS VASCULARES Y SUS PATOLOGIAS	3.720	<b>3.470,00</b>	3.470	0	93,28
2020/000034 44Z	ASOC SOCIOCULTU RAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE	G 7635947 0	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL A MUJERES SUPERVIVIENTES DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, SENSIBIZACION Y PREVENCIÓN EN NIÑAS EN	8.000,00	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	100

			SITUACIÓN DE RIESGO					
2020/000034 47V	C.D. FUERTETRAI L	G 7632290 8	<b>PROGRAMA DE ACCESO AL ÁMBITO NATURAL Y DEPORTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	5.547,49	<b>3.612,8</b>	1612,8	2.000,00	65,12
<b>TOTAL</b>					<b>113.757,80</b>	<b>87.757,80</b>	<b>26.000,00</b>	

El importe total concedido asciende a **CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS ( 113.757,80€)**

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- **Plazo de Ejecución:** 1 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
- **Plazo de Justificación:** Hasta el 31 de Enero de 2021, debiendo aportar la documentación que se detalla en el art.12 de la Ordenanza Reguladora.

Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme a los artículos 13,14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

3.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y Página WEB del Cabildo el 6 de Agosto de 2020, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. nº14 de 31 de Enero de 2020, Tablón de Anuncios y Pagina WEB de la Corporación.)

4.- **Conceder el plazo de 10 días para la presentación de alegaciones** para: **reajuste de presupuesto**, y en su caso, **solicitar el abono anticipado**, que deberá efectuarse de forma expresa y mediante sede electrónica, **cuyo plazo finaliza el 20 de Agosto de 2020.**

5.- Autorizar la subcontratación de no más del 50% del importe de la actividad subvencionada con personas vinculadas con la Asociación, DE ACUERDO A LOS PRECIOS DE MERCADO, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, siempre que se especifique que dicha contratación se ajusta los precios del mercado, de acuerdo con los presupuestos aportados a las siguientes entidades:

NOMBRE/ PROGRAMA	C.I.F.
<b>CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU</b> <b>PROGRAMA DEPORTIVO Y ADAPTADO SURF SIN BARRERAS</b>	G76054550
<b>ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES</b> <b>YOGUINMUNE 3.0: YOGA GRATUITO PARA PERSONAS CON CÁNCER</b>	G7616350G
<b>ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LA MUJER RENACER VIOLETA.</b> <b>ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	G76166073

6.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente Propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

7.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, al Consejo de Gobierno dentro del Plazo Máximo de Resolución.

8.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones).